

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 9

No.012. - 2023

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 4:30 PM del Martes 25 de Abril de 2023, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por el Dr. GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ- Secretario de Hacienda, se reunieron: ADRIAN IGNACIO GONZALEZ JAIMES, JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ, delegado del señor Alcalde en materia económica; LA Dr. MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ, Secretaria de Planeación, el Dr. GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ- Secretario de Hacienda; El Dr. JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES – Tesorero General; la Dra LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda; la Dra. EVA CONSUELO SANTAMARIA – Profesional especializado (Presupuesto) y OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión extraordinaria virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Proyecto De Acuerdo Por El Cual Se Autoriza Al Alcalde Para Celebrar Contratos De Empréstito.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ADRIAN IGNACIO GONZALEZ	Delegado Alcalde	Despacho Alcalde
JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ	Delegado del Alcalde en materia económica	Despacho Alcalde
MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ	Secretaria de Despacho	Secretaria de Planeación
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaria de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria	Secretaria de Hacienda
JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
EVA CONSUELO SANTAMARIA	Profesional Especializado	Secretaria de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de ocho (08) de los ocho (08) miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 9

Toma la palabra el Dr. **GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ**, quien presenta el proyecto de acuerdo **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO”**, el Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2023, requiere celebrar operaciones de crédito público, con el objeto de financiar el proyecto de inversión contemplado en el Plan de Desarrollo, que se relacionan a continuación:

1. MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM SEDE A – FASE I DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NECESIDAD:

La infraestructura educativa es una de las herramientas más importantes para el desarrollo de una educación de calidad, ya que provee un espacio adecuado para el aprendizaje y fomenta la motivación y el interés por parte de los estudiantes. En la actualidad, muchas instituciones educativas se enfrentan a problemas en su infraestructura que afectan negativamente el desempeño académico de los estudiantes y la calidad de la enseñanza. Tal es el caso de la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira, la cual ha presentado múltiples necesidades a nivel general en sus edificios, lo que ha generado un impacto negativo en su población estudiantil.

La intervención en la infraestructura educativa de la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira es de suma importancia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, ya que se ha demostrado que el entorno en el que se llevan a cabo las actividades académicas tiene un impacto significativo en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Los ambientes escolares en buen estado y adecuados para la enseñanza, son necesarios para el desarrollo de habilidades y destrezas de los estudiantes, ya que proporcionan un lugar seguro, cómodo y agradable para el aprendizaje. Por otro lado, una infraestructura en mal estado y deficiente afecta negativamente el rendimiento académico, la motivación y el interés por aprender.

En el caso de la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira, se han identificado múltiples necesidades a nivel general en sus edificios de aulas, laboratorios, auditorio y baterías sanitarias, que han generado problemas como humedades, falta de ventilación, edificaciones en asbesto cemento, entre otros. Estos problemas afectan directamente el desarrollo académico de los estudiantes y la calidad de la enseñanza, lo que a su vez repercute en su desempeño escolar y en su futuro.

En conclusión, la intervención en la infraestructura educativa de la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira es necesaria para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, y por ende su calidad de vida y futuro. Al mejorar las condiciones en las que los estudiantes realizan sus actividades académicas, se fomenta el aprendizaje, la motivación y el interés por la educación, lo que impacta positivamente en su desempeño escolar y en su desarrollo personal y profesional.

ALCANCE:

En la primera fase de intervención, se busca mejorar la infraestructura de la Institución Educativa INEM SEDE A. La mayor necesidad de la institución es el cambio de las cubiertas, el mejoramiento total del edificio de aulas y el edificio de la subestación, y el cambio de la estructura de la cubierta y su teja en asbesto cemento en el edificio de la cafetería para la implementación de energías renovables.

Cada edificación tiene un alcance particular en la intervención:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 9

EDIFICIO AMARILLO: El edificio de aulas se compone de áreas de salones y un teatro menor. En esta edificación se identifican las energías renovables, la adecuación de los espacios a la normativa educativa del colegio 10, la estructuración de sistemas de voz y datos para intercomunicar el colegio, la propuesta de espacios ventilados y abiertos, con múltiples funciones, nuevos materiales óptimos y duraderos y materialidades con un lenguaje sobrio. Se plantea un diseño de 1 piso y 2 pisos, con aulas abiertas con ventilación, nuevos sistemas de ventanera, una propuesta de iluminación LED, un nuevo sistema de cubiertas en tipo sándwich y la implementación de paneles fotovoltaicos. Estas adecuaciones buscan dar respuesta a todas las necesidades que tiene esta edificación en temas de cubierta, mayor ventilación al hacer aulas abiertas y todas las adecuaciones que responden a la normativa vigente.

EDIFICIO AUDITORIO – EDIFICIO ADMINISTRATIVO – EDIFICIO LABORATORIOS – EDIFICIO TALLERES – EDIFICIO COLISEO: En estas edificaciones se plantea el cambio de la teja en asbesto cemento por panel tipo sándwich, manteniendo la estructura existente de la cubierta. De esta manera se da respuesta a la mayor necesidad que es el tema de las cubiertas existentes en estos edificios, ayudando al confort climático dentro de las aulas y mejorando la calidad de los estudiantes y docentes.

EDIFICIO CAFETERÍA: En esta edificación se plantea el cambio de la teja y la estructura para poder implementar paneles de energía solar respondiendo a las necesidades actuales.

EDIFICIO SUB-ESTACIÓN – LABORATORIO DE ENSAMBLE: La intervención en este edificio busca adecuar interna y externamente la subestación eléctrica. Se organizarán talleres de mantenimiento de mobiliario de la institución y aula de laboratorio.

PROYECCION COSTOS:

OBRA: CD+AU	\$23.912'510.796
INTERVENTORIA	\$1.913.000.864
TOTAL	\$25.825.511.660

PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA	BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR
PROGRAMA	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
META PDM	REALIZAR INTERVENCIÓN A COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
INDICADOR PRODUCTO	NUMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS A COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA: 1 INTERVENCIÓN

2. MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER SEDE A - ETAPTA I DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NECESIDAD:

La institución educativa de Santander sede A se encuentra en la comuna 2 de la ciudad de Bucaramanga, en el barrio La Universidad. Actualmente existen graves deterioros en



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 9

las instalaciones físicas tanto en aulas, laboratorios, fachadas, pisos y fachadas debido a húmedas y vetustez de la edificación, que afectan el bienestar y la seguridad de los estudiantes, docentes y administrativos. El proyecto de mejoramiento de la institución educativa se desarrolla como parte del plan de Desarrollo 2020-2023, junto con la Secretaría de Educación y el equipo de apoyo de la Secretaría de Infraestructura, para mejorar la infraestructura educativa de la ciudad.

La institución educativa de Santander sede A es emblemática y forjadora de estudiantes desde hace más de 85 años, reconocida por una significativa conciencia social y formación en derechos humanos. Sin embargo, su infraestructura presenta un notorio deterioro que afecta el desarrollo integral de la población estudiantil y docente.

La intervención en la institución educativa de Santander sede A no solo mejorará el estado físico de la infraestructura, sino que también tendrá un impacto positivo en el bienestar y rendimiento académico de los estudiantes, docentes y administrativos. Un entorno adecuado y seguro mejorará la salud física y emocional de la población estudiantil y docente, generando un ambiente de aprendizaje más propicio para el desarrollo de habilidades y competencias.

Asimismo, la mejora en las instalaciones deportivas y recreativas tendrá un efecto beneficioso en la salud y el bienestar físico de los estudiantes, así como en la formación de valores como el trabajo en equipo y la disciplina. Por otro lado, la intervención también mejorará el entorno laboral de los docentes y administrativos, generando espacios más adecuados y confortables para el desempeño de sus actividades, lo que puede traducirse en una mayor satisfacción laboral y, por ende, en una mejor atención a los estudiantes.

ALCANCE:

El proyecto contempla la intervención de una primera fase del proyecto de mejoramiento de la Institución Educativa de Santander Sede A, donde se llevará a cabo una mejora integral de las instalaciones deportivas cubiertas, incluyendo el auditorio, la zona de la piscina y las áreas de limpieza y bombas. Además, se instalará una garita de control para la seguridad de los usuarios y se mejorarán las zonas de canchas múltiples para garantizar la accesibilidad universal y la seguridad en caso de emergencias.

Dentro de esta fase, se planea realizar una repotenciación y diseño del área total de intervención de 4.838,23 m², dividida de la siguiente manera: en urbanismo, se llevará a cabo una repotenciación y diseño parcial del urbanismo interno y del espacio público de la carrera 25, con un área de 3.010,40 m². Además, se mejorará la cancha múltiple que da acceso al auditorio con una pintura acorde a la propuesta de urbanismo y se instalará una gradería semipermeable con prado San Agustín y una rampa de acceso para permitir la accesibilidad tanto al auditorio como al coliseo.

La zona de la piscina se mejorará siguiendo los lineamientos del MED y en cuanto al auditorio, se realizará una intervención de 707,29 m² para insonorizar el espacio y generar tres aulas de artes escénicas completamente versátiles y modulares, con características acústicas en cielo raso y pisos que permitan crear un aula polivalente. También se intervendrá el coliseo con un área de intervención de 1.120,54 m², donde se llevará a cabo una reorganización espacial de las baterías sanitarias y bodegajes, cambio de materiales de pisos de canchas, enchapes de baterías, revestimiento de muros y revestimientos de fachada. Se cambiará la cubierta, luminarias y sonido para contar con un espacio para grandes eventos, ya sean deportivos o de otra índole. Se pintará tanto interna como externamente y se modernizará la fachada a través de un



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 9

recubrimiento en policarbonato con bañadores que iluminen el espacio en eventos.

Tanto el coliseo como el auditorio y la zona de la piscina serán utilizados principalmente por la institución educativa, pero también estarán disponibles para la comunidad del barrio o vecinos de la institución, prestando estos servicios a un mayor número de usuarios en horarios en los que la institución no esté en uso para el plantel estudiantil.

PROYECCION COSTOS:

OBRA: CD+AU	\$10.460'605.056
INTERVENTORIA	\$836'848.404
TOTAL	\$11.297'453.460

PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA	BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR
PROGRAMA	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
META PDM	REALIZAR INTERVENCIÓN A COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
INDICADOR PRODUCTO	NUMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS A COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA: 1 INTERVENCIÓN

3. MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA – FASE 3 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NECESIDAD:

La institución educativa Técnico Dámaso Zapata sede A se encuentra ubicada en la Calle 10 # 28-77, en el barrio La Universidad de la comuna 2 de la ciudad de Bucaramanga. Esta institución es emblemática y ha forjado estudiantes por más de 60 años, destacándose por su enfoque en la formación integral del ser humano a través de valores éticos, morales, cognitivos, culturales y procesos pedagógicos, técnico-académicos y de convivencia que permiten el crecimiento personal de los educandos, desarrollando sus facultades intelectuales, axiológicas y afectivas.

No obstante, la infraestructura para la población estudiantil de la sede A requiere una mejora integral completa debido a su deterioro, abandono parcial y total en algunos sectores notorios. La institución educativa Técnico Dámaso Zapata sede A presenta múltiples necesidades a nivel general que se replican en cada uno de los edificios que la componen, siendo la principal necesidad las instalaciones urbanas internas, compuestas principalmente por espacios deportivos, zonas verdes y vías vehiculares.

Las áreas deportivas y recreativas presentan grietas, carecen de delimitación y, en muchas áreas, son zonas abandonadas sin tratamiento, lo que representa un peligro e inutilidad en épocas de lluvia debido a los empozamientos de agua que se generan. A nivel urbano, las pocas zonas de estancia con las que cuenta la fase 3 están en gran estado de deterioro.

Otra necesidad importante para la población es el tratamiento de las cubiertas y aulas



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 9

de clases en general de toda la institución debido a su mal estado de cubiertas, cielo raso y humedades, lo que genera incomodidad al interior del espacio por los aspectos climáticos negativos que estas condiciones generan. Además, las edificaciones no cuentan con accesibilidad universal ni dimensiones adecuadas para su uso.

Con el objetivo de desarrollar el potencial en habilidades y competencias relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y las artes de todos los estudiantes, se pretende dotar a la institución educativa con infraestructura STEM+A. Estas habilidades son esenciales para el desarrollo personal, profesional y social de los estudiantes, y para su capacidad para adaptarse y responder a las demandas y oportunidades de la sociedad actual y futura.

Es urgente mejorar la infraestructura educativa para que los estudiantes puedan vivir experiencias de aprendizaje activo e integrar diversas áreas de conocimiento, lo que les permite desarrollar habilidades y competencias que van más allá del conocimiento teórico y les brinda la oportunidad de aplicar lo que aprenden en situaciones reales y concretas. Se busca fomentar la creatividad, el pensamiento crítico, la colaboración y la resolución de problemas, habilidades esenciales para enfrentar los desafíos del mundo actual.

Este proyecto generará beneficios en la calidad educativa al permitir que los estudiantes accedan a tecnologías y herramientas de vanguardia, así como a espacios diseñados específicamente para el aprendizaje.

En resumen, la intervención en la institución educativa para dotarla es necesaria para preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos de la sociedad actual y futura, y para mejorar la calidad educativa al brindarles acceso a tecnologías y herramientas de última generación, y a espacios diseñados específicamente para el aprendizaje. Esto no solo beneficia a los estudiantes, sino que también a la comunidad en general, ya que estarán mejor preparados para contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

ALCANCE:

El proyecto tiene como objetivo ejecutar la fase 3 de intervención del Colegio Tecnológico, que abarca una superficie de 13.240,131 m² destinada a la repotenciación de la infraestructura educativa.

Dentro de las actividades a ejecutar se encuentra la intervención del urbanismo interno de la institución educativa en un área de 7.681,875 m², con el propósito de crear nuevas zonas de esparcimiento y descanso para los usuarios del colegio, a través de un corredor verde que aumente las áreas de esparcimiento y contemplación. También se construirán plazoletas que puedan ser utilizadas como espacios para actividades escolares y como puntos de información para el público general. Se construirá un edificio de 4 plantas con un área de 4.198 m², que contará con una planta baja destinada a generar espacios complementarios como aulas al aire libre cubiertas, y un comedor escolar para la nueva cafetería, con capacidad para atender a 500 estudiantes. En las plantas superiores se proyectan 6 aulas para talleres de sistemas, dotadas con todo el mobiliario necesario, 3 aulas de informática con capacidad para 40 estudiantes cada una, 3 aulas steam completamente nuevas para el desarrollo cognitivo de los estudiantes, 1 laboratorio de informática, 1 aula de informática para talleres de eléctrica y metalmecánica, y 1 aula disponible para futuros usos. Todos estos espacios estarán equipados con carpintería en aluminio, pisos vinílicos y sistemas de aire acondicionado para garantizar el confort y el rendimiento de los equipos necesarios para el aprendizaje. Además, se intervendrá el edificio central para garantizar la



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 9

conservación de su carácter patrimonial, mejorar el confort y la eficiencia energética. Asimismo, se llevará a cabo la intervención del edificio administrativo en un área de 820 m², que incluirá en la planta baja una sala de consejo estudiantil, una batería sanitaria y un espacio de servicios, un punto fijo y un mirador, y en la segunda planta una sala de música. También se prevé la construcción de miradores y el cambio total de la cubierta con estructura de madera a la vista y cubierta en teja de barro. Finalmente, se contempla la construcción de un módulo de cafetería auxiliar en la zona occidental de la institución, que incluirá baterías sanitarias para personas con discapacidad, una bodega, una despensa, una cocina de servicio y una zona de lectura.

PROYECCION COSTOS:

OBRA: CD+AU	\$39.394.468.975
INTERVENTORIA	\$3.151.557.518
TOTAL	\$42.546.026.493

PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA	BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR
PROGRAMA	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
META PDM	REALIZAR INTERVENCIÓN A COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
INDICADOR PRODUCTO	NUMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS A COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA: 1 INTERVENCIÓN

Con todos sus anexos hacen parte integral de la presente acta a saber. Estableciendo en la parte resolutoria del proyectode acuerdo lo siguiente:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 364 y 313 numeral 3° de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, ley 358 de 1997, ley 819 de 2003, y

CONSIDERANDO(...)

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorización para celebrar contratos de empréstito: Autorizar al Alcalde de Bucaramanga, para celebrar contratos de empréstito hasta por la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE. (\$79.668.991.613.00)** de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la Administración Municipal y sujeto a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo: La contratación de operaciones de crédito público y asimiladas que realice la Administración con base en la autorización otorgada mediante el presente Acuerdo, deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 358 de 1997, ley 819 de 2003, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y las normas vigentes sobre la materia.

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 9

ARTICULO SEGUNDO: Destinación de recursos del crédito: Los recursos del crédito, financiarán los programas del plan de desarrollo que se relacionan a continuación:

PROYECTO	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORIA	VALOR TOTAL
IE INEM	\$ 23.912.510.796	1.913.000.864	\$ 25.825.511.660
IE SANTANDER	\$ 10.460.605.056	\$ 836.848.404	\$ 11.297.453.460
IE TECNOLÓGICO DÁMASO ZAPATO	\$ 39.394.468.975	\$ 3.151.557.518	\$ 42.546.026.493
TOTAL	\$ 73.767.584.827	\$ 5.901.406.786	\$ 79.668.991.613

Parágrafo 1: Los proyectos en mención se encuentran enmarcados dentro de la siguiente línea estratégica del Plan de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO	
LINEA ESTRATEGICA	BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR
PROGRAMA	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
META PDM	REALIZAR INTERVENCIÓN A COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
INDICADOR PRODUCTO	NUMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS A COLEGIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA: 1 INTERVENCIÓN

Parágrafo 2: Adicionar en el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2023, (Acuerdo Municipal 047 de 2022) las sumas anteriormente señaladas en las secciones del ingreso y gasto, y ordenar al Alcalde de Bucaramanga realizar las modificaciones presupuestales en los rubros correspondientes y de acuerdo a la destinación de los recursos del crédito aquí aprobados.

ARTICULO TERCERO: Otorgamiento de garantías y contragarantías: Facultar al Alcalde Municipal de Bucaramanga, para que en desarrollo de las negociaciones para celebrar las operaciones de crédito de que tratan los artículos precedentes, otorgue las garantías a que haya lugar, tales como, la pignoración de rentas propias del Municipio que se encuentren libres de afectación, de los recursos del Impuesto de Industria y comercio (ICA) que se encuentran libres de afectación, como garantía ante las entidades financieras que participen en el empréstito.

ARTÍCULO CUARTO: Plazo: Todas las facultades aquí otorgadas al Alcalde municipal para adelantar las operaciones de crédito requeridas, tendrán un plazo máximo de un (1) año a partir de la sanción del presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión Extraordinario de **CONFIS No. 012-2023 hoy 25 de Abril de 2023 siendo las 5:30 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 9

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ADRIAN IGNACIO GONZALEZ	Delegado del alcalde	
JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ	Delegado del alcalde en materia económica	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Secretario de Hacienda	
MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ	Secretaria de Planeación	
ING. JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES	Tesorero General	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	
OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA	Profesional especializado	
EVA CONSUELO SANTAMARIA	Profesional especializado	

Proyectó: Angélica Lucia Parra Corzo, Profesional Universitario
Revisó: Pablo Andrés Alfonso Duarte